

## Aprueba Congreso aumento al predial

El Congreso del Estado autorizó por mayoría del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), incrementos del cinco al 15 por ciento en las tablas de valores catastrales de siete municipios tamaulipecos, entre ellos Victoria, lo que repercutirá en un aumento del impuesto predial en el 2011.

El diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Raúl Bocanegra Alonso, presidente de la Comisión de Finanzas y Deuda Pública, aseguró que algunos ayuntamientos pretendían aumentos de hasta el 30 por ciento.

“Hablamos con los secretarios y con los funcionarios del ramo, para escuchar sus argumentos del porqué estaban proponiendo el incremento y todos querían mejor presupuesto. Finalmente los integrantes de la Comisión decidimos limitar el aumento a un 15 por ciento”, indicó.

La actualización de las tablas de valores catastrales repercutirá en miles de tamaulipecos, porque al incrementar el valor de sus bienes tendrán que pagar un mayor impuesto predial.

Los dictámenes fueron aprobados en paquete por el Pleno Legislativo bajo el argumento de que habían sido debidamente discutidos en Comisiones. Los diputados del PRI, así como el del Partido Verde y el Partido Nueva Alianza, aprobaron los 43 dictámenes de las tablas de valores catastrales (21 votos), mientras que los legisladores del PAN se abstuvieron (ocho votos), dos votos en contra del PRD y una abstención del PT.

Los municipios que actualizarán los valores unitarios de suelo y construcciones, son: Victoria, Madero, San Nicolás, Bustamante y Aldama, impondrán un aumento del 15 por ciento, mientras que Reynosa y Díaz Ordaz, aplicarán un incremento del cinco por ciento.

Los 36 ayuntamientos restantes no propusieron incrementos por lo que seguirán aplicando las mismas tablas catastrales del 2010.

Bocanegra Alonso argumentó que los siete municipios que actualizaron sus tablas de valores catastrales, tenían al menos tres trienios sin aplicar incrementos.

Minimizó el impacto social que tendrá la actualización catastral porque es una medida que no se aplica en forma general, sino sólo a algunos tipos de suelo. La medida permitirá en cambio fortalecer los ingresos de los municipios.

Al respecto, la diputada local del PRD Diana Elizabeth Chavira Martínez, dijo que en vez de aumentar impuestos como el predial, los municipios deben hacer más eficiente su recaudación.

Bajo las condiciones económicas del país, señaló, resulta intolerable golpear más el bolsillo de la población, tan dañado por constantes impuestos a combustibles y productos de la canasta básica.

Estimó que un 40 por ciento de los contribuyentes no cumplen con su obligación, por lo que es ahí donde los ayuntamientos deben buscar más eficiencia.